

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Quintana Roo

REGIÓN SUR-SURESTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Quintana Roo

REGIÓN SUR-SURESTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

**Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.
Quintana Roo**

Primera edición, 2016
ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación técnica del INEE: Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Rafael Turullols Fabre.

La elaboración de este programa estuvo a cargo de: María Teresa Gutiérrez Acosta, Edgardo Nicolás Pérez Loeza, Reyna Berenice Zárate Barnett, José Manuel Alegría Sánchez.

Edición institucional

Laura Athié

Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado

Asistencia editorial y técnica

Gestión de contenido y desarrollo editorial

Lacanti

Efrén Calleja Macedo

Dirección editorial

Benito López Martínez

Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

Coordinación editorial

Guillermo Camacho López

Asistencia editorial

Raúl Tena

Corrección

Karina Juárez

Diseño

D. R. © Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Lázaro Cárdenas; Número 160, Colonia Centro,
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Quintana Roo y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Quintana Roo e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Quintana Roo*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:

www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje del gobernador de Quintana Roo
7	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
9	Mensaje de la secretaria de Educación y Cultura de Quintana Roo
11	Prólogo
13	Introducción
15	Fundamento legal
17	Marco de política
19	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
27	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
29	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Quintana Roo
31	PROEME 1. Evaluación de los servicios de educación primaria indígena
34	PROEME 2. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de las escuelas secundarias con mejores resultados en PLANEA ELCE
37	PROEME 3. Uso de resultados de evaluaciones de logro educativo en la educación media superior
41	Indicadores de monitoreo de los PROEME
43	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
47	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Carlos Manuel Joaquín González
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

Marisol Alamilla Betancourt
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

JUNTA DE GOBIERNO

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta
Eduardo Backhoff Escudero, consejero
Teresa Bracho González, consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA
DE LA EVALUACIÓN

Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN
Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje del gobernador de Quintana Roo

Trabajar de la mano con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), que tiene como misión evaluar a la educación obligatoria, regular las tareas de evaluación y aportar directrices en busca de una educación con calidad y equidad, es una gran oportunidad para que nuestro estado mejore sus niveles de aprovechamiento escolar.

En Quintana Roo durante este sexenio 2016-2022, buscamos una alianza con la sociedad, que nos lleve hacia una educación con resultados de excelencia, a la que tienen derecho nuestras niñas, niños y jóvenes del estado.

Con el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) que presentamos, compartimos la convicción por hacer de la evaluación un instrumento básico para orientar el rumbo de las tres instancias de gobierno, de las instituciones y de los actores de la educación, para mejorar continuamente y alcanzar los niveles de excelencia que todos esperamos, en el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación.

Con esta estrategia, Quintana Roo hace patente su compromiso para fortalecer la coordinación con el INEE, a fin de incidir significativamente en la transformación de México y del estado, con la participación comprometida del magisterio, padres de familia, y organizaciones sociales y ciudadanas.

Este PEEME se enmarca en el eje de gobierno: Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, y será la guía de los esfuerzos conjuntos en el marco de un renovado federalismo educativo, buscando el máximo logro académico de los educandos.

Y, por ello, nos sumamos al esfuerzo que lleva a cabo el Gobierno de la República a través del INEE, para evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, en la búsqueda de un Quintana Roo con igualdad de oportunidades para todas y todos.

Carlos Manuel Joaquín González

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontar los: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición —y, sobre todo, su construcción—de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje de la secretaria de Educación y Cultura de Quintana Roo

Jamás acepté que la práctica educativa debería limitarse sólo a la lectura de la palabra, a la lectura del texto, sino que debería incluir la lectura del contexto, la lectura del mundo.

Paulo Freire

El epígrafe que encabeza este texto es la mística del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Quintana Roo 2016-2022, pues refleja el compromiso incluyente del gobernador Carlos Manuel Joaquín González con el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE).

Cumpliendo los acuerdos alcanzados en el seno de la Conferencia del SNEE, la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo refrenda su compromiso para sumar esfuerzos, fortaleciendo la coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), que nos permitirá elevar la calidad y la equidad de la enseñanza que se imparte en nuestro estado.

Agradecemos a las autoridades del INEE y a las de los estados de la República Mexicana, el intercambio de información y retroalimentación que nos permitió elaborar este Programa, que orientará a cada escuela de Quintana Roo en su ruta de mejora de los aprendizajes.

El PEEME potenciará nuestro nivel de coordinación para implementar los procesos, generando información y conocimiento, mejorando continuamente los instrumentos y enfoques, difundiendo los resultados de las evaluaciones, promoviendo su uso y fortaleciendo la cultura de la evaluación.

Este PEEME busca, en suma, mejorar la vinculación con las autoridades educativas federales para fortalecer la visión regional de la evaluación, respetando la sabiduría de las comunidades indígenas y las condiciones locales de la práctica educativa de Quintana Roo.

Marisol Alamilla Betancourt

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos estatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.

2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

La mejora de la calidad de la educación requiere del apoyo que brindan los resultados de las evaluaciones de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional, con el fin de asegurar que los materiales y métodos educativos; la organización escolar; la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos se encaminen al máximo logro de aprendizaje de los alumnos.

En este marco, el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), que se presenta a continuación, es el resultado de un proceso de análisis que busca orientar acciones de evaluación encaminadas hacia la mejora educativa.

En el estado de Quintana Roo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo tipo talleres con los actores directamente involucrados en el proceso enseñanza aprendizaje (jefes de sector y supervisores de educación especial, preescolar, primaria, secundaria y coordinadores académicos de los subsistemas de educación media superior), de las cuales se obtuvieron insumos importantes convertidos en referentes para la elaboración de este trabajo.

Este documento presenta el fundamento legal, el marco de la política de evaluación educativa estatal, los elementos de diagnóstico, los objetivos del PEEME, sus líneas de acción y los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que lo componen.

Contiene, además, el resumen de indicadores de los PROEME; los criterios de monitoreo, seguimiento y evaluación; los mecanismos de coordinación institucional, y la agenda de fortalecimiento institucional para la concreción de los mismos.

Es importante mencionar que para la consolidación del PEEME, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas locales acordaron que los proyectos de evaluación deberán desarrollarse a mediano plazo y con el propósito de garantizar su implementación e impacto en la calidad educativa de las escuelas.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Asimismo, la Ley Estatal de Educación de Quintana Roo, en su artículo 14, apartado 1, contempla que, con el propósito de contribuir a lograr la calidad educativa, las autoridades educativas estatales deberán impulsar los mecanismos de evaluación.

Con este fundamento se desarrollan diversas acciones de educación básica y media superior, en congruencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de la Secretaría de Educación Pública y los programas estatales que se desarrollan en el marco de la política estatal.

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas: eje transversal.

-
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

Asimismo, la Ley Estatal de Educación de Quintana Roo, en su artículo 14, apartado 1, contempla que, con el propósito de contribuir a lograr la calidad educativa, las autoridades educativas estatales deberán impulsar los mecanismos de evaluación.

Con este fundamento se desarrollan diversas acciones de educación básica y media superior, en congruencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de la Secretaría de Educación Pública y los programas estatales que se desarrollan en el marco de la política estatal.

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Características de la educación obligatoria

Quintana Roo cuenta con una superficie de 50 212 km², que representa 2.3% del territorio nacional, está situado al este de la península de Yucatán, colinda con los estados de Yucatán hacia el noroeste y Campeche al oeste; al norte con el Golfo de México y al sur con el país de Belice.

El estado se encuentra dividido en 11 municipios, de los cuales siete fueron creados en 1974 conjuntamente con la elevación del rango de Estado de la Federación del antiguo Territorio Federal de Quintana Roo (Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Othón P. Blanco); el octavo, Solidaridad, fue creado en 1993; el noveno, Tulum, en 2008; el décimo, Bacalar, en 2011, y el onceavo, Puerto Morelos, en 2016. Las localidades más pobladas son Cancún, Playa del Carmen, Chetumal y Cozumel.

Según las cifras de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Quintana Roo cuenta con una población total de 1 502 000 habitantes, lo que representa 1.3% de la población total nacional; 49.9% son mujeres y 50.1% son hombres; 51% de la población de 15 años o más cuenta al menos con la educación básica y 98.7% de la población de 15 a 24 años sabe leer y escribir.

La entidad presenta una alta concentración poblacional en localidades urbanas de 2 500 habitantes o más, en 2015 esta población fue de 1 388 779 y representó el 88.2% de la población total del estado, mientras que la población rural, conformada por localidades con una población menor a 2 500 habitantes, representó 11.8% restante de la población estatal con 186 045 habitantes, los cuales se asientan en un gran número de localidades pequeñas dispersas en toda la geografía estatal; esta distribución marca una tendencia de crecimiento y atracción de la población hacia centros de concentración urbana, como las cabeceras municipales.

La dinámica poblacional del estado de Quintana Roo, se ha manifestado en un crecimiento constante de la matrícula escolar; para el ciclo 2015-2016 la matrícula en educación básica se incrementó 2.58% y la de educación media superior 1.99% con respecto al ciclo anterior.

La matrícula estatal para educación básica fue de 316 103 alumnos, atendidos por 13 318 docentes en 2 023 escuelas. El 17% se encuentra cursando la educación preescolar y son atendidos por 2 240 docentes en 735 escuelas, 56% de la matrícula estatal cursa

la educación primaria y son atendidos por 5 801 docentes en 860 escuelas, 27% de la matrícula estatal estudia en el nivel secundaria, son atendidos por 5 277 docentes en 428 escuelas.

En educación media superior para el ciclo escolar 2015-2016 se cuenta con una matrícula de 59 854 alumnos, que son atendidos por 3 470 docentes en 250 escuelas. El 49% de corresponden a la modalidad de bachillerato general y son atendidos por 2 141 maestros en 194 centros, 37% a bachillerato tecnológico, atendidos por 912 docentes en 38 escuelas y 14% a la modalidad de profesional técnico, atendidos por 417 docentes en 18 planteles.

La diversidad de problemas y retos en materia educativa son muy variados, debido, entre otras cosas, a que existen municipios eminentemente rurales, como Lázaro Cárdenas, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto; o prácticamente urbanos, como Cozumel y Benito Juárez. A su vez, el crecimiento poblacional en los polos de desarrollo del estado marca una heterogeneidad en la población escolar que se recibe cada ciclo escolar, tanto en educación básica como en media superior.

El sector tiene como prioridad mejorar la calidad educativa, ofrecer cobertura con equidad y con principios de inclusión que sea compensatoria para la población que más lo necesita, que atienda la dispersión geográfica, la diversidad cultural y que oferte servicios educativos de calidad en las áreas rurales y regiones marginadas del estado.

Educación básica

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

De los 54 025 alumnos que se encuentran cursando la educación preescolar, 75% corresponde a la modalidad general, 15% a la modalidad privada, 8% a indígena y 2% al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). De los 176,865 alumnos del nivel primaria, el 86% corresponde a la modalidad general, 12% se encuentra estudiando en escuelas privadas y 2% corresponde a la modalidad indígena; únicamente el 0.3% de los alumnos estudia en CONAFE. De los 85 213 alumnos del nivel secundaria; 38% corresponde a la modalidad general, 34% a la técnica, 16% a telesecundaria, 11% estudia en escuelas privadas y 91% en CONAFE.

En educación especial, para la atención de la población con discapacidad y/o necesidades educativas especiales en el estado de Quintana Roo, se cuenta con dos modalidades de servicio: escolarizado, a través de 25 Centros de Atención Múltiple (CAM), en los cuales se atiende a 6 326 alumnos con alguna discapacidad (motriz, intelectual, psicosocial, ceguera, baja visión, sordera, hipoacusia, trastorno del espectro autista, discapacidad múltiple o sordo ceguera), quienes representan 1.5% de la matrícula total de la educación obligatoria y son atendidos por 414 docentes.

Las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), son un componente importante para la atención a la diversidad, como una condición esencial de una educación

de calidad. Las políticas internacionales y nacionales se han sustentado en un principio de inclusión y por el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir “escuelas para todos”, esto es, instituciones que incorporen a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada cual.

Se cuenta con 40 USAER en las que se atiende a 4 926 estudiantes que presentan alguna discapacidad y/o necesidades educativas especiales, en 173 escuelas de educación básica (primaria) lo que representa menos de 29% de escuelas primarias atendidas.

En relación a los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD), en el Concurso de Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2014-2015, de 259 docentes de educación especial que presentaron la evaluación, sólo 35% obtuvo resultados idóneos.

De acuerdo con la información recopilada de las mesas de trabajo con la estructura de supervisión, la problemática identificada que presenta la educación especial en la entidad es la escasez de elementos con que cuenta el docente para realizar un diagnóstico, atención y metodologías adecuadas acordes a las necesidades de los alumnos.

En este sentido, la brecha identificada atañe a la ausencia de protocolos específicos para elaborar los diagnósticos de las discapacidades, trastornos y aptitudes sobresalientes de los alumnos que se atienden, provocando con ello que la atención y metodologías aplicadas no sean las adecuadas a cada caso y, por ende, no se alcancen las metas de aprendizaje en los estudiantes con dichas características.

En educación preescolar, la matrícula de preescolar en el ciclo escolar 2015-2016 fue de 54 025 alumnos, un incremento, en promedio, de 0.7% en relación con el ciclo anterior. Se encuentra distribuida en las modalidades de general, indígena, CONAFE, Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) y particular. La modalidad de CONAFE, General e Indígena presenta una disminución en la matrícula de 4.7%, 0.5% y 0.4% respectivamente, las modalidades CENDI y particular tuvieron un incremento de 3.3% y 7.5% respectivamente con relación al ciclo anterior.

La falta de cobertura más alta en la entidad en comparación con los otros niveles educativos fue para los niños de tres a cinco años de edad, con 42 de cada cien que no estaban inscritos. A nivel nacional, la proporción es de 27 alumnos de cada 100, lo que representa una brecha de 15%.

En educación primaria, en el ciclo escolar 2015-2016 la matrícula de primaria fue de 176 865 alumnos, un aumento del 2% con relación al ciclo anterior. Se encuentra distribuida en las modalidades de general, indígena, CONAFE y particular, siendo las modalidades CONAFE e indígena las que presentaron una disminución en relación al ciclo escolar anterior de 3.9% y 2.1% respectivamente. Las modalidades general y particular reflejaron un incremento de 2% con relación al ciclo anterior. La matrícula de educación primaria general representa el 85.7% del total de educación primaria estatal, el 11.9% la modalidad particular, 2.1% la modalidad indígena y 0.3% CONAFE, estas dos últimas son dirigidas a sectores de la población ubicados en el medio rural e indígena.

La cobertura en educación primaria fue de 99.2%, una disminución de 0.5 % con respecto al ciclo anterior y 6.8 % menor al promedio nacional. El indicador de abandono escolar es de -0.5%, lo que señala que no existe deserción en este nivel educativo. Sin embargo, por factores sociales que contribuyen a la inmigración, las escuelas del estado captan más alumnos de los que la dejan, lo que no permite constatar realmente el abandono escolar en este nivel educativo.

La matrícula de educación secundaria fue de 85 213 alumnos en el ciclo escolar 2014-2015 y representó 27% de la matrícula total de educación básica y tuvo un crecimiento de 4.9% con respecto al ciclo anterior. Las modalidades general y técnica son las que concentran al mayor número de alumnos en este nivel con 38% y 34% respectivamente, la telesecundaria representa 16%, mientras que CONAFE tiene poco menos del 1% de la matrícula total. Por otro lado, las escuelas particulares representan el 11% de la matrícula total.

La cobertura en secundaria fue de 103.1% resultando un aumento de 3.4 puntos porcentuales con respecto al ciclo anterior y 1.5 puntos porcentuales mayor al promedio nacional. El indicador de reprobación en el nivel secundaria pasó de 5.6% a 5.5% en el ciclo escolar 2015-2016, 0.5 puntos porcentuales mayor que el promedio del país. El indicador de abandono escolar fue de 4.2%, con una disminución de 0.1 puntos porcentuales con respecto al ciclo anterior y similar al promedio nacional. Estos indicadores se ven influenciados, también, por el fenómeno migratorio.

Oferta educativa

En los resultados de Ingreso al Servicio Profesional Docente (SPD) de 251 sustentantes de educación preescolar que presentaron la prueba, únicamente el 35% obtuvo resultados idóneos. En la evaluación del desempeño, de los 168 docentes de este nivel educativo que fueron seleccionados, 17% obtuvo resultado destacado, 52% obtuvo resultado bueno, 28% suficiente y únicamente el 3% obtuvo resultado insuficiente.

En primaria, en el proceso de evaluación del (SPD) únicamente 31% obtuvo resultados idóneos, de los seis docentes de educación Indígena que presentaron la evaluación ninguno obtuvo resultados idóneos. En la evaluación del desempeño, de los 556 docentes seleccionados en este nivel educativo, 21% obtuvo resultado destacado, 60% de los docentes obtuvo resultado bueno, 17% resultado suficiente y únicamente el 0.5% obtuvo resultado insuficiente.

El Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en Quintana Roo se aplicó en todos los planteles públicos y privados a 20 987 alumnos de sexto de primaria (93.0% del total), de 802 escuelas; 19 educandos de cada 100 alcanzan al menos el nivel III en el campo disciplinar Lenguaje y Comunicación. El 53% de los estudiantes alcanzan al menos el nivel II. El 47% de los alumnos alcanzaron apenas el nivel I.

En Matemáticas, 18 alumnos de cada 100 alcanzan al menos el nivel III; el 36% de los alcanzan al menos el nivel II y el 64% de los alumnos de primaria alcanzaron apenas el nivel I, una brecha de 14% en comparación con los de escuelas generales públicas. En el caso de primaria indígena, el porcentaje es de 80.6%

En secundaria, respecto a los procesos de evaluación del SPD, de 938 docentes que presentaron la evaluación, el 34% obtuvieron resultados idóneos para ingresar al servicio. El 27% de los docentes de telesecundaria obtuvieron resultados idóneos, en esta modalidad y en las asignaturas de Formación cívica y ética, Educación tecnológica e Inglés es donde menor porcentaje de docentes obtuvieron resultados idóneos.

Resultados educativos

En lo referente a la evaluación PLANEA al menos el 21.6% de los alumnos de secundaria alcanza el nivel de logro III en el campo disciplinar Lenguaje y Comunicación.

Las diferencias en Lenguaje y Comunicación entre primaria y secundaria son evidentes. Mientras que en primaria 47% de los estudiantes se encuentra en el nivel I, en secundaria este porcentaje disminuye a 23%. Ninguna modalidad supera el 50% de sus alumnos en el nivel más bajo, a diferencia de las primarias, en donde únicamente las privadas tienen menos de ese porcentaje en dicho nivel.

En Matemáticas, apenas el 9% de los alumnos alcanza al menos el nivel III; 33% alcanza el nivel II, y 67% alcanza apenas el nivel I.

Educación media superior

Principales brechas de educación media superior

Acceso y cobertura

La matrícula en este nivel para el ciclo escolar 2015-2016 fue de 59 702 alumnos, y representó el 14% del total de la matrícula estatal. El Colegio de Bachilleres cuenta con el 24% de los alumnos de este nivel; seguido por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE), con 18%; las escuelas particulares, con 14%; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con 13%, y el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) con 12% de la matrícula de educación media superior (EMS).

Oferta educativa

En la evaluación del SPD, de 578 docentes que la presentaron, 31% obtuvo resultados idóneos para ingresar al SPD. En la Evaluación del Desempeño, ciclo escolar 2015-2016 del SDP, fueron seleccionados 293 docentes de EMS, 96% obtuvo al menos nivel suficiente, únicamente 4% obtuvo nivel insuficiente, 54% obtuvo nivel bueno.

Resultados educativos

La prueba PLANEA EMS 2015 se aplicó a 16 060 alumnos que cursan el último grado de educación media superior (92.3% del total), de 130 escuelas en las modalidades de bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico.

Se obtuvo un promedio de 32.5%, por debajo que la media nacional, que fue de 46% en los niveles de Logro III y IV en el campo disciplinar de Lenguaje y Comunicación; en el área de Matemáticas obtuvo un promedio de 15%, por debajo del nacional que fue de 18.8%.

En EMS, 33% de los estudiantes del último grado alcanzan al menos el nivel III en el campo disciplinar Lenguaje y Comunicación, 21.1% de los alumnos alcanzan al menos el nivel II en este campo disciplinar y el 46.4% alcanzaron apenas el nivel I; que representa un logro insuficiente de los aprendizajes clave del currículum.

En el campo disciplinar Matemáticas, 15% de los alumnos alcanza al menos el nivel III, 29.9% alcanza al menos el nivel II; 55.1% alcanzó apenas el nivel I.

En término de brechas, en el ciclo escolar 2015-2016 la cobertura de los estudiantes de entre 15 y 17 años de edad fue de 70.1%, inferior al ciclo anterior por 1.1 puntos porcentuales y menor al promedio nacional por 4.1%. El abandono escolar fue de 4.2% similar al promedio nacional y al ciclo escolar anterior. El índice de reprobación fue de 14.8%, menor por 1.1 puntos porcentuales al promedio nacional. Asimismo, la brecha en términos de logro en Lenguaje y Comunicación, entre el dato nacional y el estatal de la suma de los niveles III y IV fue de 13.5%, mientras que en el campo disciplinar de Matemáticas fue de 3.8%.

Problemática educativa por atender

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos del diagnóstico.

Problema en términos de brecha (primaria)

Existe una diferencia de 26.3% en el porcentaje de los estudiantes de educación primaria en el nivel de logro 1, entre el dato de la primaria general y la primaria indígena en el estado.

Causas asociadas al problema

- Incumplimiento de la normalidad mínima.
- Excesiva carga administrativa para los docentes que cumplen adicionalmente con la función directiva.
- Falta de servicios mínimos y condiciones adecuadas de infraestructura.
- Grado de escolaridad de los padres.
- Falta de valor social y económico del conocimiento que se adquiere en la escuela.
- Desconocimiento de las principales problemáticas asociadas a los bajos resultados de logro.

Necesidad identificada

Evaluar y sistematizar las principales problemáticas asociadas a los bajos resultados de logro en primarias indígenas.

Problema en términos de brecha (secundaria)

En PLANEA ELCE, al menos 21.6% de los alumnos de secundaria alcanza el nivel de logro III en el campo disciplinar Lenguaje y Comunicación.

Causas asociadas al problema

- Falta de identificación y sistematización de las buenas prácticas que presentan los mejores resultados de logro.
- Inadecuada planeación didáctica.

Necesidad identificada

Evaluar las características que comparten las escuelas secundarias con mayor logro.

Problema en términos de brecha (EMS)

Existe una diferencia de 3.1% en el porcentaje de estudiantes de educación media superior en el nivel de logro 1 entre el dato estatal y el nacional.

Causas asociadas al problema

- Falta de difusión y uso de las evaluaciones estandarizadas.
- Poco compromiso en el seguimiento de los resultados de evaluación.
- Falta de motivación efectiva a los docentes.

Necesidad identificada

Difundir y usar los resultados de la evaluación PLANEA para diseñar intervenciones orientadas a la mejora del logro de los alumnos de educación media superior.

Situación de la evaluación estatal

En 1996, en el marco de la Ley General de Educación y del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), se crea el Área Estatal de Evaluación (AEE), que a la fecha sigue siendo la instancia responsable de las evaluaciones que se realizan en Quintana Roo, tanto en educación básica como media superior.

Actualmente el AEE está constituida como Dirección de Evaluación Educativa (DEE), dependiente de la Coordinación General del Servicio Profesional Docente, y opera con dos departamentos: el de Evaluación del Proceso Educativo, encargado principalmente de la logística de los procesos de evaluación, y el de Integración y Difusión de Resultados, a cargo de integrar las bases de datos, procesar y difundir los resultados educativos.

El recurso humano con que cuenta la Dirección de Evaluación Educativa está conformado por un director, dos jefes de departamento y 12 integrantes con funciones de auxiliar administrativo.

De la totalidad de los integrantes únicamente tres cuentan con más de 10 años trabajando en la DEE, otros tres tienen más de dos años y el resto del personal tiene menos de dos años.

En lo que respecta a la formación académica, el titular de la DEE y un jefe del departamento tienen estudios de posgrado, otro jefe de departamento cuenta con estudios de licenciatura y, del personal administrativo, únicamente un integrante tiene estudios de posgrado, cuatro cursaron estudios de licenciatura y el resto del personal, de nivel medio superior. Es importante mencionar que del personal con estudios de licenciatura y posgrado, el perfil de su preparación no se apega al campo de la evaluación educativa.

Se requiere realizar esfuerzos para fortalecer las capacidades institucionales, brindando opciones académicas de profesionalización al personal del DEE, enfocados al diseño de instrumentos, análisis, interpretación y uso de los resultados e indicadores educativos para coadyuvar al fortalecimiento de la evaluación educativa en la entidad.

Evaluaciones estatales

Gran parte de los procesos que opera hoy en día la Dirección de Evaluación Educativa (DEE) se enmarcan en el calendario de evaluaciones y en el Servicio Profesional Docente publicados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), dirigido a alumnos, escuelas y maestros de educación básica y media superior.

La falta de personal especializado en el diseño de instrumentos y presupuesto destinado a la logística de levantamiento de datos, ha limitado a la entidad en el diseño de evaluaciones de carácter estatal. Actualmente se aplica por iniciativa propia y de manera censal, la Olimpiada del Conocimiento Infantil (OCI), que en el ciclo escolar 2015-2016 se aplicó a 26 252 alumnos de sexto de primaria en 811 escuelas públicas y privadas. En esta evaluación la impresión de cuadernos de preguntas, hojas de respuestas y la lectura óptica la lleva a cabo la DEE; mientras que el proceso de calificación es responsabilidad de la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEPE) de la Secretaría de Educación Pública.

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Objetivos

Para dar respuesta a los objetivos de la Política Nacional de Evaluación de la Educación, en el estado de Quintana Roo se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

1. Desarrollar evaluación complementaria a la que implementa el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), que contribuya a fortalecer la mejora educativa y la evaluación interna en las escuelas y las zonas escolares de la educación obligatoria.

Difundir los resultados de las evaluaciones, promover su uso y fomentar una cultura de la evaluación, con la finalidad de que los distintos actores educativos tomen decisiones de mejora educativa. Líneas estratégicas de acción

1. Producir información contextualizada que considere las condiciones de la escuela y el trabajo de la comunidad escolar ponderado con fines comparativos.
2. Obtener información que permita valorar la calidad de la educación y coadyuve a la toma de las decisiones.
3. Desarrollar evaluaciones de logro de aprendizaje de los alumnos de los diferentes tipos y modalidades de la educación obligatoria, que consideren la previsión de los usos de los resultados que se obtengan y ofrezcan información suficiente para la toma de decisiones.
4. Implementar un sistema de seguimiento sobre los usos de la información de los logros de aprendizaje de los estudiantes que apoye iniciativas como las del Sistema Nacional de Bachillerato.
5. Definir los procedimientos y mecanismos para, en función del tipo de evaluación, recopilar, sistematizar y difundir sus resultados, a partir de una revisión crítica de los modelos y prácticas existentes.
6. Construir una agenda común de trabajo de mediano plazo en el seno del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que integre y tome en cuenta las necesidades específicas de diversas iniciativas de evaluación en los distintos tipos educativos.
7. Establecer mecanismos de coordinación nacional y local, considerando la normatividad vigente para la difusión y el uso de la información, referente a la evaluación de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Quintana Roo

1. Evaluación de los servicios de educación primaria indígena.
2. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de las escuelas secundarias con mejores resultados en PLANEA ELCE.
3. Uso de resultados de evaluaciones de logro educativo en la educación media superior.

PROEME 1. Evaluación de los servicios de educación primaria indígena

Tabla 1. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
Existe una diferencia de 26.3% en el porcentaje de los estudiantes de educación primaria en el nivel de logro 1, entre el dato de la primaria general y la primaria indígena en el estado.	<ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento de la normalidad mínima.• Excesiva carga administrativa para los docentes que cumplen adicionalmente con la función directiva.• Falta de servicios mínimos y condiciones adecuadas de infraestructura.• Grado de escolaridad de los padres.• Falta de valor social y económico del conocimiento que se adquiere en la escuela.• Desconocimiento de las principales problemáticas asociadas a los bajos resultados de logro.	Evaluar y sistematizar las principales problemáticas asociadas a los bajos resultados de logro en primarias indígenas.

Propósito

Contar con información de la prestación de servicios de educación indígena que permita identificar las principales problemáticas asociadas a los bajos resultados del logro educativo en esta modalidad.

Impacto de la evaluación

Lograr mayor aceptación, mayor cobertura y mejor calidad en el proceso de evaluación, así como mejor manejo y uso de la información para tomar decisiones tendientes a elevar la calidad educativa.

Impacto educativo

Disminuir la brecha existente entre los resultados de logro de las escuelas primarias indígenas y las escuelas primarias generales en la entidad.

Desarrollo del proyecto

Con el esfuerzo compartido de autoridades y agentes educativos en la operatividad del proyecto, se brindarán los elementos prioritarios de atención a las problemáticas del sector en educación de primaria indígena, considerando el contexto académico y sociocultural.

En otras palabras, el cumplimiento de las metas en 2017 generará información a través de los resultados de la evaluación que se propone; posteriormente, se hará uso de estos insumos para el diseño e implementación de una intervención educativa en 2018 y 2019, finalizando en 2020 con el uso y difusión de los resultados de dicha evaluación.

De esta forma, se habrán establecidos las bases fundamentales para establecer una cultura de la evaluación. Así como, contar con un Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa encaminado a atender las deficiencias encontradas.

Tabla 2. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Evaluación de los servicios de educación primaria indígena

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Instrumento de evaluación adquirido y plan de trabajo diseñado a marzo de 2017.	1. Formalizar convenio de colaboración con la Dirección del INEE en Quintana Roo, para contar con el instrumento de evaluación.	Área Estatal de Evaluación (AEE) Dirección del INEE en el Estado	1			
	2. Elaborar el plan de trabajo y cronograma que contemple todas las acciones del proyecto.	AEE Educación Básica	1			
2. Informe de los resultados de la evaluación al 31 de diciembre del 2017.	1. Definir la estrategia del personal que participará en el levantamiento de datos.	AEE Educación Básica	1			
	2. Aplicar el instrumento de evaluación en las escuelas.	AEE	2			
	3. Procesar y analizar los resultados.	AEE	3			
3. Informe de resultados difundido a las principales autoridades educativas al 31 de diciembre del 2018.	1. Elaborar el reporte de resultados.	AEE		1		
	2. Informar los resultados a las autoridades educativas con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones.	AEE		2		
4. Informe de resultados difundido a la estructura de supervisión al 31 de diciembre del 2019.	1. Elaborar un calendario de reuniones de trabajo por región con la estructura de supervisión para la presentación y análisis de los resultados.	AEE			2	
	2. Convocar a la estructura de supervisión a reuniones de trabajo para la presentación y análisis de los resultados.	AEE Educación Básica			3 y 4	
5. Elementos de análisis distribuidos a los docentes para que sirvan de insumos para su planeación al 31 de diciembre del 2020.	1. Diseñar una estrategia de acompañamiento para los docentes que así lo requieran.	AEE				1

PROEME 2. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de las escuelas secundarias con mejores resultados en PLANEA ELCE

Tabla 3. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
En PLANEA ELCE, al menos 21.6% de los alumnos de secundaria alcanza el nivel de logro III en el campo disciplinar Lenguaje y Comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de identificación y sistematización de las buenas prácticas que presentan los mejores resultados de logro. Inadecuada planeación didáctica. 	Evaluar las características que comparten las escuelas secundarias con mayor logro.

Propósito

Identificar las características comunes de un conjunto de escuelas que obtuvieron los mejores resultados del logro educativo en Lenguaje y Comunicación y/o Matemáticas PLANEA.

Impacto de la evaluación

Establecer procesos de evaluación de las escuelas que permitan obtener información acerca de su funcionamiento, identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones orientadas a su mejora.

Impacto educativo

Aumentar el porcentaje de alumnos cuyos resultados en la prueba PLANEA se encuentren en el nivel III y IV en educación secundaria.

Desarrollo del proyecto

A partir de los resultados PLANEA Básica 2015 en su modalidad censal, se puede observar que existen escuelas cuyo resultado de logro de sus alumnos superan los resultados estatales y nacionales; por lo que se pretende identificar las características comunes de ese grupo de escuelas del nivel secundaria, con la finalidad de que los consejos técnicos escolares cuenten con información que puedan difundir para promover su uso en la elaboración de la ruta de mejora.

Posteriormente, el equipo operativo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa, realizará en 2017 el análisis a nivel escuela de los resultados PLANEA Básica, para identificar las escuelas con mayor porcentaje de alumnos en los niveles de logro más altos; a continuación, se elaborará un documento tipo entrevista para aplicarlo a las escuelas focalizadas.

En 2018 se realizará el levantamiento de datos a través de entrevistas a las escuelas seleccionadas. Posterior al procesamiento y análisis, se elaborará un documento con los principales hallazgos y se difundirá en 2019 a la estructura de supervisión y a los Consejos Técnicos Escolares. Por último, en 2020, los resultados serán puestos a disposición de la comunidad escolar, implementando diversas acciones de seguimiento y difusión.

Tabla 4. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de las escuelas secundarias con mejores resultados en PLANEALCE

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Contenido de la entrevista y plan de trabajo elaborados al 31 de diciembre de 2017.	1. Analizar los resultados del logro educativo para Identificar el conjunto de escuelas con mayor porcentaje de alumnos en los niveles más altos.	Área Estatal de Evaluación (AEE)	1 y 2			
	2. Diseñar el contenido de la entrevista.	AEE	1			
	3. Validar el contenido de la entrevista con la participación de un colegiado de docentes de educación secundaria.	AEE Estructura de secundaria	2			
	4. Elaborar el plan de trabajo y cronograma que contemple todas las acciones del proyecto.	AEE Estructura de secundaria	3			
2. Información recolectada y sistematización elaborada de la información al 31 de diciembre del 2018.	1. Definir la estrategia del personal que participará en el levantamiento de datos.	AEE	4			
	2. Conducir las entrevistas en las escuelas seleccionada.	AEE Estructura de secundaria		1 y 2		
	3. Procesar y analizar los resultados.	AEE		3 y 4		
3. Documento con los principales hallazgos a la estructura directiva de los Servicios Educativos al 31 de diciembre del 2019.	1. Elaborar el documento con los principales hallazgos.	AEE			1 y 2	
	2. Coordinar reuniones de trabajo con las autoridades educativas con la finalidad de presentar el documento.	AEE Estructura de secundaria			3	
4. Material desarrollado a disposición de la estructura de supervisión y consejos técnicos escolares al 31 de diciembre del 2020.	1. Diseñar un mecanismo de difusión para la disponibilidad de la información generada con este proyecto.	AEE				1
	2. Difundir por distintos medios la disponibilidad de esta información.	AEE				2
5. Estrategia de seguimiento y retroalimentación del proyecto con la estructura de supervisión al 31 de diciembre del 2020.	1. Elaborar un calendario de reuniones de trabajo por región con la estructura de supervisión.	AEE				3
	2. Convocar a la estructura de supervisión a reuniones de trabajo para la retroalimentación y factibilidad de dar continuidad al proyecto.	AEE Estructura de secundaria				4

PROEME 3. Uso de los resultados de evaluaciones de logro educativo en la educación media superior

Tabla 5. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
Existe una diferencia de 3.1 % en el porcentaje de estudiantes de educación media superior en el nivel de logro 1 entre el dato estatal y el nacional.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de difusión y uso de las evaluaciones estandarizadas.• Poco compromiso en el seguimiento de los resultados de evaluación.• Falta de motivación efectiva a los docentes.	Difundir y usar los resultados de la evaluación PLANEA para diseñar intervenciones orientadas a la mejora del logro de los alumnos de educación media superior.

Propósito

Usar los resultados de la evaluación de logro para dar a conocer información que permita propiciar intervenciones para mejorar el logro de los alumnos.

Impacto de difusión y uso

Aumentar el número de docentes y directivos que conocen los resultados de PLANEA para propiciar intervenciones en aras de mejorar el logro educativo.

Impacto educativo

Mejorar los niveles de logro educativo que permitan disminuir la brecha en el campo formativo de Lenguaje y Comunicación.

Desarrollo del proyecto

El equipo operativo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa en el 2017, realizará un análisis de los resultados obtenidos de los alumnos procedentes de escuelas de nivel educativo secundaria de la evaluación del concurso único de ingreso y de los resultados de PLANEA.

Con el resultado obtenido del análisis, en el año 2018, se elaborará un diagnóstico de los alumnos que egresan de nivel educativo de secundaria para identificar las características de ingreso a la educación media superior.

Para el 2020 se llevará a cabo la difusión y uso de los resultados de la evaluación del proyecto, que tendrán una función social al generar políticas educativas que conlleven la investigación e instrumentación de acciones de mejora para coadyuvar con la mejora en la calidad de los aprendizajes. El uso de resultados estará dirigido a la toma de decisiones de las autoridades educativas de los subsistemas de educación media superior.

Tabla 6. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 3. Uso de los resultados de evaluaciones de logro educativo en la educación media superior

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Información procesada al 31 de diciembre de 2017.	1. Gestionar con las autoridades locales de educación media superior la colaboración en el proyecto.	Área Estatal de Evaluación (AEE)	1 y 2			
	2. Convenir con la instancia responsable del diseño y aplicación de las pruebas del concurso único de ingreso, la liberación de los resultados obtenidos por los alumnos.	AEE	2 y 3			
	3. Procesar los resultados de las pruebas de la Evaluación PLANEA Básica del nivel secundaria y del Concurso Único de Ingreso a la Educación Media Superior.	AEE	4			
2. Diagnóstico finalizado al 31 de diciembre de 2018.	1. Analizar los resultados de las pruebas de la Evaluación PLANEA Básica del nivel secundaria y del Concurso Único de Ingreso a la Educación Media Superior.	AEE		1 y 2		
	2. Elaborar el diagnóstico del perfil de los alumnos que ingresan a la Educación Media Superior.	AEE		3 y 4		
3. Diagnóstico difundido a las autoridades educativas de los subsistemas al 31 de diciembre de 2019.	1. Realizar reuniones con los subsistemas para difundir los resultados del diagnóstico y establecer acciones de seguimiento.	AEE Directores de EMS			1, 2, 3 y 4	
4. Propuesta de uso de resultados de la evaluación finalizada al 31 de diciembre de 2020.	1. Diseñar una estrategia de seguimiento del uso de los resultados del diagnóstico.	AEE Directores de EMS				1 y 2
5. Estrategia de seguimiento y retroalimentación del proyecto con los diferentes subsistemas al 31 de diciembre del 2020.	1. Elaborar un calendario de reuniones de trabajo con los diferentes subsistemas de educación media superior.	AEE				3
	2. Convocar a los diferentes subsistemas a reuniones de trabajo para la retroalimentación y factibilidad de dar continuidad al proyecto.	AEE Directores de EMS				4

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 7. Indicadores del PROEME 1. Evaluación de los servicios de educación primaria indígena

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Contar con información de la prestación de servicios de educación indígena que permita identificar las principales problemáticas asociadas a los bajos resultados del logro educativo en esta modalidad.	1. Evaluación a escuelas primarias indígenas, implementada.	Porcentaje de aplicación del instrumento de evaluación a las escuelas con modalidad indígena de educación básica.	(No. total de escuelas indígenas aplicadas en la entidad / No. total de escuelas indígenas planeadas para su aplicación en la entidad) *100

Tabla 8. Indicadores del PROEME 2. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de las escuelas secundarias con mejores resultados en PLANEA ELCE

Propósito	Metas	Indicador asociado	Formula del indicador/ Unidad de medida
Identificar las características comunes de un conjunto de escuelas que obtuvieron los mejores resultados del logro educativo en Lenguaje y Comunicación y/o Matemáticas PLANEA.	1. Escuelas secundarias con mejores resultados en la prueba PLANEA, evaluadas.	Porcentaje de escuelas secundarias evaluadas.	(No. de escuelas secundarias evaluadas / No. total de escuelas secundarias programadas) *100

Tabla 9. Indicadores del PROEME 3. Uso de los resultados de evaluaciones de logro educativo en la educación media superior

Propósito	Meta	Indicador asociado	Formula del indicador/ Unidad de medida
Usar los resultados de la evaluación de logro para dar a conocer información que permita propiciar intervenciones para mejorar el logro de los alumnos.	Diagnóstico integrado elaborado.	Porcentaje de alumnos de tercer grado de educación secundaria que ingresan a la educación media superior.	$(\text{No. total de alumnos que ingresan a EMS} / \text{Número total de alumnos que egresan de secundaria}) * 100$

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

Como instrumentos de monitoreo que permitan darle puntual seguimiento al progreso de los proyectos y al logro de sus metas, se requiere que en educación básica se mantenga estrecha comunicación entre la Dirección de Educación Primaria, la Dirección de Educación Secundaria y el Área Estatal de Evaluación (AEE) para formular un plan de monitoreo y seguimiento.

Este plan deberá basarse en el cronograma 2017-2020 de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) señalados en el presente documento. Asimismo, el AEE elaborará un informe trimestral con la finalidad de analizar y valorar los avances de lo programado y, en su caso, reorientar acciones para el logro de las metas.

En este sentido, tanto en educación básica como en media superior, se programarán reuniones trimestrales con las autoridades de educación primaria, secundaria y de los subsistemas, para darles a conocer el informe de actividades y las acciones que requieran de estrecha colaboración para el logro de las metas propuestas.

Los indicadores de resultados serán un referente para valorar el logro de las metas planteadas en los PROEME, por lo que deberán integrarse a los informes finales que se presentarán a las autoridades educativas estatales encargadas de evaluar el proyecto, con lo que se garantizará el pertinente monitoreo, seguimiento y evaluación de los PROEME.

A su vez, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación realizará el seguimiento trimestral de las acciones y el anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los proyectos.

Mecanismos de coordinación institucional

Los mecanismos de coordinación institucional constituyen la implementación de un proceso continuo de transformación organizacional, que se afianza en un sentido estratégico compartido. El propósito de éstos es promover el intercambio de información entre los actores involucrados y asegurar el cumplimiento de las acciones y metas propuestas en cada uno de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), para así garantizar los compromisos establecidos.

Por ello, este esfuerzo requiere de la necesaria concertación con todos los actores del sector educativo, para que los programas sean ejecutados conforme a bases y procedimientos que aseguren el logro de los fines buscados. Por otra parte, será preciso mejorar la gestión y ministración de recursos, para elevar la calidad.

Para el desarrollo e implementación de los PROEME se firmará un convenio entre los Servicios Educativos y la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en Quintana Roo, para contar con el instrumento de evaluación que permitan identificar las principales problemáticas de las escuelas de educación básica indígenas, que se asocian a los bajos resultados del logro educativo en esta modalidad.

Se realizarán reuniones entre el Área Estatal de Evaluación y las direcciones de educación primaria, secundaria y subsistemas de educación media superior, para definir los compromisos de participación que deberán estar registrados en minutas.

Asimismo, se deberá informar con oportunidad a los directivos y docentes de las escuelas que serán evaluadas, acerca de la finalidad del programa y solicitar las facilidades del personal que participará en el levantamiento de datos.

Con estas acciones se asegurará la participación de todos los diversos actores involucrados en el desarrollo de los PROEME, en particular los jefes de sector, supervisores de educación básica y subdirectores de EMS, que han sido un componente muy importante para la elaboración de este PEEME.

Finalmente, respecto al PROEME de educación media superior, requiere de esfuerzos conjuntos del comité estatal respaldado por la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, las autoridades gubernamentales y los diferentes subsistemas educativos que conforman la educación media superior.

Agenda de fortalecimiento institucional

En el marco del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), se deben fortalecer los acuerdos locales y nacionales, para llevar a cabo los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), bajo mecanismos sólidos en cada uno de los procesos para que se alcancen las metas y objetivos deseados.

La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Quintana Roo deberá coordinar la reorganización y el fortalecimiento de los instrumentos y procesos de planeación, programación y presupuesto dentro del sector, de tal manera que se definan con claridad los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas y actores responsables.

El recurso humano es uno de los elementos fundamentales para el buen desarrollo de las acciones encaminadas a lograr las metas de los proyectos, por lo que se requerirá concertar acuerdos para llevar a cabo acciones de capacitación para el personal que conforma el Área Estatal de Evaluación, en materia de uso y difusión de resultados de las evaluaciones, así como en formulación de estrategias de fomento de la cultura de la evaluación.

Por último, para garantizar el éxito en la implementación del PEEME, es necesario hacer confluir los esfuerzos y recursos financieros bajo una estrategia coordinada, efectiva y de impacto que permita la concurrencia de voluntades y capacidades de los diversos actores educativos, locales y nacionales, que compartan la visión de una educación de calidad que sirva para un mayor desarrollo social y humano.

Fuentes consultadas

- Congreso de la Unión (2013). *Ley General del Servicio Profesional Docente*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013.
- Congreso de la Unión (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150816.pdf.
- García, A. et al. (2007). *Infraestructura escolar en las primarias y secundarias de México*. México: INEE.
- Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Gobierno de la República. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx>.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo (2014). Ley de Educación del Estado de Quintana Roo. *Periódico Oficial del Estado*. México: Gobierno del Estado. Recuperado de: <http://www.congresoqroo.gob.mx/leyes/educacion/ley022/L1420140403098.pdf>.
- INEE (2015). *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE)*. México: INEE.
- INEE (2015a). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)*. México: INEE.
- INEE (2015b). *Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEE (2016). *Guía para el desarrollo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)*. México: INEE.
- INEE (2016). *Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- Schmelkes, S. (1997). *La calidad de la educación primaria. Un estudio de caso*. México: FCE.
- SEP. Secretaría de Educación Pública (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México: SEP. Recuperado de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf.
- SEP (2015). *Base de datos completa 2015 de la evaluación PLANEA*. México: Autor. Recuperado el 8 de febrero de 2016 de: http://Planea.sep.gob.mx/ms/base_datos_2015.
- SEP (2016). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional*. México: SEP. Recuperado de: http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016_bolsillo_preliminar.pdf.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo (2016). Revitalización del Programa Sectorial de Educación con Resultados 2011-2016. México: Gobierno del Estado. Recuperado de: http://archivo.transparencia.qroo.gob.mx/SIWQROO/Transparencia/Documentos/86_24781_6.pdf.



Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis,
Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y Fax (55) 5547 7221.
Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje de
500 ejemplares.

